

Quetzaltenango, 31 de julio de 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi reporte de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 45-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 39-2013 correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando Factura Serie A1, Número 022.

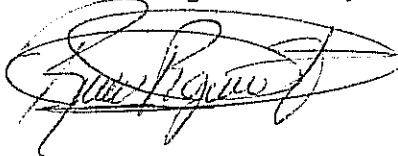
ACTIVIDADES REALIZADAS:

Concierto didáctico, realizado en el Instituto Técnico Industrial de Quetzaltenango
Concierto en aniversario del Instituto de Educación Básica, Santa María de Jesús, Zunil
Velada y Ensamble de Marimbas en el centro Intercultural San Juan Ostuncalco
Actos Protocolarios en la aldea Xecaracoj, Quetzaltenango
Concierto en Actividad Recreativa del Adulto Mayor y asistencia a ensayos en los días estipulados y otras actividades en áreas sustantivas.

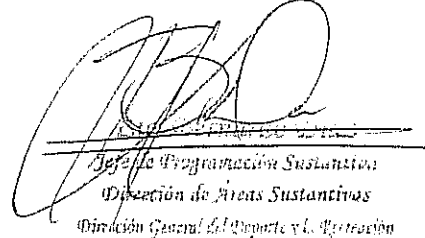
RESULTADOS OBTENIDOS:

Se llevó un mensaje musical a más de cien personas
Se contribuyó a la divulgación de la cultura nacional
Se presentó un concierto especial a más de trescientas personas
Se llevó alegría a los vecinos de dicha localidad
Se brindó alegría y esparcimiento a más de doscientos adultos y se alcanzaron los objetivos propuestos así como la divulgación de la cultura musical de Guatemala

Armando Reginaldo Tax Ajtún



Vo. Bo.



Jefe de Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

ARMANDO REGINALDO TAX AJTUN

Sector Las Flores Aldea Santa Rita
Salcajá, Quetzaltenango

ARMANDO REGINALDO TAX AJTUN
NIT 3848566-4

DÍA	MES	AÑO
31	07	2013

**FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE**

Nº 0000022

SERIE A1

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

NOMBRE: *Dirección General del Deporte y la Recreación*

DIRECCION: *Ca. av. y 6a. calle zona 1. Guatemala* NIT *1289993-3*

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	<i>Honorarios por servicios técnico profesionales correspondiente al mes de Julio de 2013 según contrato administrativo No. 45-2013 y acuerdo ministerial No. 39-2013</i>	<i>4,000.00</i>
	<i>Concelado.</i>	
	<i>Son cuatro mil quetzales.</i>	

